



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001625-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para no prorrogar la concesión de la autopista AP-1 haciéndola gratuita a partir del 1 de diciembre de 2018 y a derivar el tráfico pesado en el tramo de la N-1, en Miranda de Ebro, a la autopista de peaje AP-1 hasta la fecha indicada, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001623 a PNL/001626.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El tramo de Burgos a Miranda de Ebro de la Nacional 1 es uno de los más peligrosos de España.

El corredor de la Nacional-I sufre un importante índice de accidentes por su gran peligrosidad, por el elevado número de tráfico que soporta y también por el elevado número de vehículos de transporte pesado que circulan por ella. El número de siniestros y víctimas mortales aumenta año a año.

Esta situación demuestra la urgencia de tomar una decisión en relación a este tramo, cuya situación estratégica supone un tránsito de 10.000 vehículos diarios de los que casi el 50 % son pesados. Las contradicciones de los representantes del Gobierno sobre cómo afrontar la liberalización de la AP-1 deben dar paso, sin más demora, a una decisión que evite que este trayecto siga dejando cifras que representan auténticas tragedias.

La voluntad de los distintos Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados recogió, en la Comisión de Fomento en diciembre de 2014, las demandas que, desde hace



varios años, vienen realizando ciudadanos, plataformas, asociaciones y ayuntamientos de la provincia de Burgos respecto a que gobierne quien gobierne no se prorrogue la concesión de la autopista AP-1, una vez finalice su vigencia en noviembre de 2018.

Las últimas declaraciones vertidas por distintos miembros del Gobierno de España y responsables políticos del Partido Popular no invitan al optimismo. A pesar de que el 17 de diciembre de 2014, a través de una proposición no de ley del PSOE, hubo un acuerdo de todos los grupos parlamentarios en el seno del Congreso de los Diputados para no prorrogar la actual concesión de la AP-1 que termina el 30 de noviembre de 2018, son muchas las incertidumbres.

Por otra parte, para aliviar la circulación diaria en este corredor, es fundamental que el Ministerio de Fomento firme un convenio con la Junta de Castilla y León similar al que se ha establecido en otras Comunidades Autónomas (Galicia, La Rioja, Andalucía), para prohibir el tráfico pesado por la Nacional 1 y derivarlo a la autopista de peaje hasta la liberalización.

En este sentido, ya en 2009 el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa exigiendo a la Junta de Castilla y León una actitud y una participación activas en la supresión de peajes, tal y como ocurría en otras Comunidades Autónomas.

Las declaraciones provenientes del Ministerio de Fomento, de la Junta de Castilla y León y de los responsables del Partido Popular en la provincia de Burgos no aclaran las intenciones del actual Gobierno de España sobre si va a plantear una nueva concesión. Que se acordara en 2014 no prorrogar la actual, no quiere decir que no esté dispuesto a abordar otra.

Por este motivo es necesario un pronunciamiento claro y expreso de las Cortes de Castilla y León para acabar definitivamente con las dudas sobre la liberalización de la AP-1 a la finalización de la concesión en 2018 y sobre el uso gratuito de la misma para los ciudadanos a fin de cortar el constante goteo de accidentes que conlleva la situación actual.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España instándole

- **A no prorrogar la concesión de la autopista de peaje AP-1 una vez finalice su vigencia en noviembre de 2018.**
- **A implementar las acciones necesarias para que a partir del 1 de diciembre de 2018 el tráfico para todos los vehículos por la autopista AP-1 sea gratuito.**

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de iniciar de inmediato las negociaciones para la suscripción de un convenio destinado a derivar el tráfico pesado en este tramo de la N-1 a la autopista de peaje AP-1 hasta su liberalización en noviembre de 2018.

Valladolid, 13 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández